

**ACTA N° 10-2012
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión Ordinaria celebrada el 02 de mayo del 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número diez del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta minutos del doce de abril del dos mil doce.

Miembros propietarios presentes: Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial, quien preside; Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional.

Miembros propietarios ausentes con justificación: Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional; Máster William Bolaños Gamboa, representante del CONARE.

Miembros suplentes presentes: Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Registro Nacional; Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Lic. Edgar Chamberlain Trejos, Ministerio de Justicia.

Miembros suplentes ausentes con justificación: Lic. Edgar Gutiérrez López, Archivo Nacional.

Director Ejecutivo: Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.

Funcionarias asistentes: Sra. Kimberly Delgado Montoya y Srita. Ana Belén Mesén Sánchez, secretarías de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTICULO PRIMERO: Solicitud de nombramiento de Secretario Ad Hoc.

En ausencia de la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Secretaria, representante del Archivo Nacional, se designa al Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas, para que de conformidad con los Artículos N° 50 y N° 51 de la Ley General de la Administración Pública (Ley N° 6227), figure como Secretario ad hoc durante la sesión.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-010-001

- a) En ausencia de la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Secretaria, representante del Archivo Nacional, se designa al Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas, para que de conformidad con los Artículos N° 50 y N° 51 de la Ley General de la Administración Pública (Ley N° 6227), figure como Secretario ad hoc durante la sesión.

b) Acuerdo Firme.**ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria N° 08-2012 del 12 de abril y Acta Ordinaria 09-2012 del 18 de abril ambas de 2012.**

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder somete a revisión y aprobación el acta ordinaria número 08-2012 del 12 de abril y el acta ordinaria número 09-2012 del 18 de abril de 2012.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**Acuerdo 2012-010-002:**

a) Aprobar el acta ordinaria número 08-2012 del 12 de abril y el acta ordinaria número 09-2012 del 18 de abril ambas de 2012.

a) Acuerdo Firme.

A las ocho y cuarenta y cinco minutos ingresa la Licda. Ileana Arce Umaña, integrante de la Comisión de Ética Dirección Nacional de Notariado.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos a tratar**1. JURAMENTACIÓN INTEGRANTE COMISIÓN DE ÉTICA.**

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder procede a juramentar a la Licda. Ileana Arce Umaña, integrante de la Comisión de Ética, Dirección Nacional de Notariado.

La Licda. Ileana Arce Umaña informa que pronto se enviarán unas propuestas del plan de trabajo de la Comisión de Ética para que coincida con los intereses del Consejo Superior Notarial.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de la Coordinación Administrativa

No hay.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de la Presidencia**1. REVISIÓN SALARIO BASE DIRECTOR EJECUTIVO.**

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder presenta para revisión un cuadro comparativo de salario base de los Directores Ejecutivos de instituciones similares a la Dirección Nacional de Notariado, con la finalidad de proceder a una revisión del salario base del Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez, Director Ejecutivo Dirección Nacional de Notariado para ver si se aumenta o se mantiene.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno comenta que viendo la labor y el desempeño del Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez, Director Ejecutivo, propone realizar un aumento al salario base.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**Acuerdo 2012-010-003:**

- a) **Se tiene por recibida la propuesta de revisión de salario base del Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez, Director Ejecutivo Dirección Nacional de Notariado, presentada por el Lic. Jaime Weisleder Weisleder.**
- b) **Aprobar un aumento salarial de cien mil colones exactos (¢100 000,00) sobre el salario base para el Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez, Director Ejecutivo Dirección Nacional de Notariado, a partir del 02 de mayo de 2012.**
- c) **Acuerdo Firme.**

2. INFORME SOBRE ENTREVISTAS PARA EL PUESTO DE AUDITOR.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder informa que el lunes 30 de abril se realizaron las entrevistas para el puesto de Auditor, de ellos se seleccionaron 3 candidatos y se están realizando las últimas averiguaciones para presentar al Consejo la mejor opción.

ARTÍCULO SEXTO: Mociones o Informes de los Señores Miembros

1. CONSULTA SOBRE EL INGRESO A LA UNIÓN INTERNACIONAL DE NOTARIADO.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno consulta qué ha pasado con el ingreso de la Dirección Nacional de Notariado a la Unión Internacional de Notariado.

La Dra. Roxana Sánchez Boza informa que el jueves 03 de mayo se realizará una reunión de la Comisión de Notariado del Colegio de Abogados y Abogadas para definir el asunto.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva

1. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA ESCOGENCIA DE LOS NOTARIOS FISCALIZADOS.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez informa que en cumplimiento del acuerdo 2012-003-004 presenta oficio CTN-DNN-0560 de fecha 23 de marzo de 2012, suscrito por los Licenciados Carlos Sanabria Vargas, José Antonio Brenes Trejos y Melvin Rojas Ugalde, en el que comunican los criterios de selección para la escogencia de los notarios fiscalizados.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**Acuerdo 2012-010-004:**

- a) **Se tiene por recibido el oficio CTN-DNN-0560 de fecha 23 de marzo de 2012,**

suscrito por los Licenciados Carlos Sanabria Vargas, José Antonio Brenes Trejos y Melvin Rojas Ugalde en el que comunican los criterios de selección para la escogencia de los notarios fiscalizados.

- b) Se acuerda dejar para la próxima sesión el oficio CTN-DNN-0560 de fecha 23 de marzo de 2012, suscrito por los Licenciados Carlos Sanabria Vargas, José Antonio Brenes Trejos y Melvin Rojas Ugalde en el que comunican los criterios de selección para la escogencia de los notarios fiscalizados.**

c) Acuerdo Firme.

2. CAMBIO DE AUTORIZACIÓN EN EL EJERCICIO DEL NOTARIADO.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez informa que se han presentado varias situaciones con respecto a la autorización en el ejercicio del notariado, por lo que presenta borrador de acuerdo para aprobación.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-010-005:

- a) Cuando un notario pleno requiera ser autorizado para el ejercicio del notariado consular, institucional o del Estado, además de los requisitos ya establecidos para cada uno de los casos, deberá encontrarse al día en todas sus obligaciones como notario pleno.**
- b) Cuando un notario consular, institucional o del Estado requiera ser autorizado para el ejercicio del notariado pleno, además de los requisitos ya establecidos para la inscripción y habilitación, deberá encontrarse al día en todas sus obligaciones como notario institucional, consular o del Estado.**
- c) Si un notario público ha sido suspendido por causas disciplinarias no podrá ser autorizado para ejercer el notariado como notario pleno, consular, institucional ni del Estado, por el plazo de suspensión.**

d) Acuerdo Firme.

3. MODIFICACIÓN ACUERDO 2012-007-004 INCISO B).

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez presenta oficio JA-PI-DNN-019-2012, suscrito por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Proveedor Institucional, donde solicita la modificación del acuerdo 2012-007-004 inciso b), que se transcribe a continuación:

Acuerdo 2012-007-004:

- a) Se tiene por presentado el Oficio JA-DNN-0039-2012 suscrito por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo y el Oficio JA-PI-DNN-0013-2012 suscrito por el Lic. Jeffrey Ureña Garita, donde se solicita la adquisición**

de tres fotocopiadoras multifuncionales para las funciones diarias de la Dirección Nacional de Notariado.

- b) Se acuerda la compra de dos fotocopiadoras multifuncionales y una que funcione exclusivamente como copiadora.**
- c) Acuerdo Firme.**

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-010-006:

- a) Se tiene por recibido el oficio JA-PI-DNN-019-2012, suscrito por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Proveedor Institucional, donde solicita la modificación del acuerdo 2012-007-004 inciso b).**
- b) Solicitar al Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Proveedor Institucional, que presente las características de una fotocopiadora multifuncional y de una fotocopiadora, así como, la diferencia en el precio.**
- c) Comisionar al Presidente y al Director Ejecutivo para que elijan la mejor opción de compra de acuerdo a la información presentada.**
- d) Acuerdo Firme.**

4. OFICIO DEL MINISTRO DE JUSTICIA SITUACIÓN FINANCIERA ARCHIVO NACIONAL.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez presenta oficio MJP-272-2012, suscrito por el Lic. Hernando París, Ministro de Justicia, en el que informa que remitió la nota DE-DNN-178-2012 al Ministro de Cultura, para lo que corresponda.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-010-007:

- a) Se tiene por recibido el oficio MJP-272-2012, suscrito por el Lic. Hernando París, Ministro de Justicia, donde informa que remitió la nota DE-DNN-178-2012, enviada por la Dirección Nacional de Notariado donde se le comunica la situación financiera del Archivo Nacional al Ministro de Cultura.**
- b) Acuerdo Firme.**

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de la Secretaría Administrativa

No hay.

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios

No hay.

Se levanta la sesión a las nueve horas con veinticinco minutos.

**Lic. Jaime Weisleder Weisleder
PRESIDENTE**

**Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol
SECRETARIO AD HOC**